PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO

HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 28 de febrero de 2021

Señora:
CESAR AUGUSTO QUIROGA JAIMES
SUPERVISOR(A) CO1.PCCNTR.2198010
Profesional G04 – Administrador de Finca. Centro Agroindustrial del Meta
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2198010 del año 2021

Yo **Orlando Alexis Manrique Medina**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.960.023 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para los nueve (09) contratos la suma de Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos seis mil novecientos treinta y tres Pesos ($155.806.933) M/cte., Distribuidos así: Ocho (8) contratos por la suma de Diecisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil Pesos ($17.248.000) M/cte. cada uno y Un (1) contrato por la suma de Diecisiete millones ochocientos veintidós mil novecientos treinta y tres pesos ($17.822.933) M/cte. Los cuales están amparados por el CDP No. 121 de 14 de Febrero de 2021 dependencia 911710 Centro Agroindustrial del Meta C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – Servicio de formación profesional integral – Mejoramiento Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Para los Ocho (8) contratos se pagarán así: a) Un primer pago correspondiente a seis (6) días del mes de Febrero de 2021 por valor de trescientos trece mil seiscientos pesos ($313.600). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de Un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos ($1.568.000). c) un último pago correspondiente a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2021, por valor de Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos ($1.254.400). y para Un (1) contrato se pagará así: a) Un primer pago correspondiente a Once (11) días del mes de Febrero de 2021 por valor de Quinientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos ($574.933). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a Diciembre de 2021 por valor de Un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos ($1.568.000)

Plazo: Un (1) Contrato por (11) meses en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo de gestión de carácter temporal de Nueve (1) apoyos para labores agrícolas y pecuarias que desarrollen actividades relacionadas con la faenas propias del sector agropecuario (adecuación y mantenimiento) de las fincas de la Sede Hachón del Centro de Agroindustrial del Meta para la vigencia 2021.

CLÁUSULA

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la preparación de abono de los terrenos para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.	Fertilización de praderas	Fotográfica
2	Cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas	Fertilización de cultivos	Fotográfica
3	Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los cultivos de plátano	N/A	Fotográfica
4	Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
5	Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo	Se utilizan de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
6	Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
7	Construir y hacer mantenimiento a los canales de riego, drenajes, cunetas y cercas de las fincas	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
8	Realizar todas las actividades necesarias para el arreglo de las cercas	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
9	Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
10	Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
11	Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de la unidades pecuarias existentes en la sedes del Centro	Se realizó en unidades.	Fotográfica
12	Efectuar limpieza periódica en la cerca eléctrica de la unidad bovina mediante el uso de la guadañadora	N/A	Fotográfica

13	Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
14	Efectuar labores en la unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
15	Apoyar en las labores de ordeño	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica
16	Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	N/A
17	Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Correo
18	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Planilla de pago de aportes

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. N/A de la planilla, operador aportes en línea y periodo de Febrero 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Recibí a satisfacción:

Orlando Alexis Manrique Medina
Contratista Apoyo Operario PTAR-PTAP C.C. No. 1.121.960.023 V/cio

Cesar Augusto Quiroga Jaimes.
Supervisora del Contrato
CO1.PCCNTR.2198010 de 2021
Profesional G04 – Administrador de finca.

Evidencias de Ejecución
Febrero 2021

CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO EN CERCAS
  
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GALPON
  

INFORME DE SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2198010

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	**ORLANDO ALEXIS MANRIQUE MEDINA**
Identificación	C.C 1.121.960.023 de Villavicencio
Fecha de suscripción del Contrato	01 Febrero de 2021
Objeto	Prestación de servicios de apoyo de gestión de carácter temporal de un apoyo para labores agrícolas y pecuarias que desarrollen actividades relacionadas con la faenas propias del sector agropecuario (adecuación y mantenimiento) de las fincas de la Sede Hachón del Centro de Agroindustrial del Meta para la vigencia 2021.
Plazo de Ejecución	11 Meses
Fecha de Iniciación	01 Febrero de 2021
Fecha de Finalización	31 de Diciembre de 2021

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	17.248.000 COP
Valor Honorarios mensuales	1.568.000 COP
Valor Reversión	-0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	0 COP
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	17.248.000 COP
Valor Total por Ejecutar	17.248.000 COP

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 28 de FEBRERO de 2021.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Realizar la preparación de abono de los terrenos para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Fertilización de praderas	Registro Fotográfico.	Febrero/2021

Obligación N°.2: Cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Fertilización de cultivos.	Registro Fotográfico.	Febrero/2021

Obligación N°.3: Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los cultivos de plátano

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
N/A	N/A	

Obligación N°.4: Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Registro Fotográfico.	Febrero/2021

Obligación N°.5: Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se utilizan de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Registro Fotográfico.	Febrero/2021

Obligación N°.6: Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Febrero/2021

Obligación N°.7: Construir y hacer mantenimiento a los canales de riego, drenajes, cunetas y cercas de las fincas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Registro fotográfico	Febrero/2021

Obligación N°.8: Realizar todas las actividades necesarias para el arreglo de las cercas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	No aplica.	No aplica.

Obligación N°.9: Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	En ejecución.	Febrero/2021

Obligación N°.10: Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica	Febrero/2021

Obligación N°.11: Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de la unidades pecuarias existentes en la sedes del Centro

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó en unidades.	Fotográfica	Febrero/2021

Obligación N°.12: Efectuar limpieza periódica en la cerca eléctrica de la unidad bovina mediante el uso de la guadañadora

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumplió a cabalidad.	N/A	Febrero/2021

Obligación N°.13: Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica	Febrero/2021

Obligación N°.14: Efectuar labores en las unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica	Febrero/2021

Obligación N°.15: Apoyar en las labores de ordeño.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Fotográfica	Febrero/2021

Obligación N°.16: Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	N/A	Febrero/2021

Obligación N°.17: Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Correo	Febrero/2021

Obligación N°.18: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Planilla de pago de aportes	Febrero/2021

Obligación N°.18: Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual	Se realiza de acuerdo a las actividades diarias programadas.	Febrero/2021

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.2198010, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.2198010, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **9.8.00** %.

1. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2. **LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA**

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

3. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. **N/A** expedida por Aportes en línea Correspondiente al mes FEBRERO 2020

El presente informe se firma en Villavicencio a los 28 días del mes de Febrero de 2021.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO QUIROGA JAIMES
Profesional Grado 04
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.2198010.

Orlando Alexis Manrique Medina
C.C. 1.121.960.023 de Villavicencio.
Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ORLANDO ALEXIS MANRIQUE MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121960023 realizó el día 15/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ORLANDO ALEXIS MANRIQUE MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121960023 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ORLANDO ALEXIS MANRIQUE MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121960023 realizó el día 15/02/2021 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ORLANDO ALEXIS MANRIQUE MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121960023 realizó el día 15/02/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -